

AYUDAS PERTE-VEC (SEPIDES)

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE BATERÍAS Y PILAS DE COMBUSTIBLE DE HIDRÓGENO 2026



AYUDAS SOSTENIBILIDAD

convocatorias.prtr.sepides@sepides.es
[Más información](#)

Objetivo

- El PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC) es una iniciativa integral sobre la **cadena de valor industrial del vehículo eléctrico** y conectado con el fin de crear un ecosistema para que se pueda fabricar y desarrollar el vehículo eléctrico y conectado en España.

Tipo de ayuda

- La cuantía de la ayuda dependerá del tipo de proyecto, del tamaño de la empresa y de la zona donde se realice la inversión (ver normativa).
- El presupuesto financiable mínimo para los proyectos elegibles se establece en **30.000.000 €**.

Costes elegibles

- Obra civil.
- Edificación e instalaciones.
- Aparatos y equipos de producción (debe suponer al menos el 40% del presupuesto financiable).
- Activos inmateriales.

Proyectos y tipo de ayuda

Se financiarán **proyectos de inversión** que añadan capacidad de fabricación para los siguientes tipos de actuación:

- a) **Producción**, incluso con materias primas secundarias, de las **tecnologías de baterías** y de **almacenamiento** de energía, así como de **tecnologías de hidrógeno**, todas ellas exclusivamente destinadas al vehículo eléctrico.
- b) **Producción**, incluso con materias primas secundarias, de los principales **componentes específicos de las baterías** y de las pilas de combustible de hidrógeno, todos ellos exclusivamente destinados al vehículo eléctrico.
- c) **Producción** de las materias primas fundamentales **conexas necesarias para la producción de los productos** finales o los principales componentes específicos definidos en las letras a) y b).
- d) **Recuperación de las materias primas** fundamentales conexas necesarias de **baterías y pilas de combustible** de hidrógeno de vehículos eléctricos, siempre y cuando dichas materias primas se empleen, al menos parcialmente, para la producción de las tecnologías de baterías y de almacenamiento de energía, así como de tecnologías de hidrógeno, o de sus principales componentes específicos.

Plazos

- Plazo de ejecución:** Se financian las inversiones y gastos realizados desde el día siguiente a la presentación de la solicitud. El plazo máximo para realizar las inversiones y gastos será de **60 meses** desde la resolución de concesión.
- Plazo de solicitud:** Plazo de solicitud abierto del 7 de abril de 2026 al 13 de abril de 2026.

